

QUILLOTA, 31 de Julio de 2020.

EXENTO N°3304/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 05878/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1508 de fecha 6 de Julio de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LESLIE BARRUETO ORDENES, RUT N° 17.209.930-0, a contar del 1 de julio 2020 y hasta 15 de julio 2020, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de Evelyn Flores Arredondo, Rut N° 8.367.254-4, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 430 de fecha 6 de Julio de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : LESLIE BARRUETO ORDENES
R.U.T : 17.209.930-0
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)
CATEGORIA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CASA DE ACOGIDA QUILLOTA
A CONTAR DESDE :1 de julio 2020 y hasta 15 de julio 2020, reemplazo Licencia Médica de Evelyn Flores Arredondo.

SEGUNDO:

Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

(facsimil)

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

Distribución:

1. Secretario Municipal
 2. Finanzas Salud
 3. RR.HH Salud
 4. Interesado(a)
 5. Oficina Control
 6. Archivo Departamento de Salud
 7. Contraloría Regional de Valparaíso
- LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/pod